

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Olindo Vega, DNI. N° 11.541.098, al cargo Categ. 18, Pta. Pte., de la Policía de la Provincia de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir de 22NOV20. Autorízase a la Policía a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ABR21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 19:00:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*